

ANEXO

	Número	Nivel	Complemento específico	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO				
<i>Subdirección General de los Servicios Contenciosos de Madrid</i>				
Abogado del Estado, Jefe B.	1	29	3.025.896	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Córdoba</i>				
Abogado del Estado, Jefe D.	1	29	2.498.964	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Gerona</i>				
Abogado del Estado, Jefe D.	1	29	2.498.964	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Las Palmas</i>				
Abogado del Estado, Jefe C.	1	29	2.815.128	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en Tarragona</i>				
Abogado del Estado, Jefe D.	1	29	2.498.964	Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

26452 ORDEN de 23 de octubre de 1991 por la que se anuncia a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 23 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Gerencia Territorial de Castilla y León en Burgos

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Burgos. Específico: 1.275.936. Adscripción: Administración: AE. Grupo: AB.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Personal y de Servicios

Puesto de trabajo: Jefe Área de Seguridad. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Específico: 923.244. Adscripción: Administración: A4. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo A.

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Seguridad. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Específico: 668.040. Adscripción: Administración: A4. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo AB.

26453 ORDEN de 28 de octubre de 1991 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los servicios periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Secretario General de Asuntos Penitenciarios, Subdirección General de Gestión de Personal, calle Ocaña, número 151, 28071 Madrid.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

ANEXO

Número de orden	Código del puesto	Centro directivo. Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico anual
1	0DIR	0101. C. P. Nanclores de Oca. Director	1	Nanclores de Oca.	A/B	26	1.691.016
2	0DIR	1002. C. P. Cáceres II. Director	1	Cáceres	A/B	26	1.155.036
3	0DIR	1101. C. P. Puerto Santa María. Director	1	Puerto de Santa María	A/B	26	1.691.016
4	0DIR	1108. C. P. Cádiz-Puerto II. Director	1	Puerto de Santa María	A/B	26	1.691.016
5	0DIR	1301. C. P. Ciudad Real. Director	1	Ciudad Real	A/B	26	1.155.036
6	0DIR	1501. C. P. La Coruña. Director	1	La Coruña	A/B	26	1.155.036
7	0DIR	2601. C. P. Logroño. Director	1	Logroño	A/B	26	1.155.036
8	0DIR	3002. C. P. Cartagena. Director	1	Cartagena	A/B	26	1.155.036
9	0DIR	3101. C. P. Pamplona. Director	1	Pamplona	A/B	26	1.275.936
10	0DIR	3301. C. P. Oviedo. Director	1	Oviedo	A/B	26	1.155.036
11	0DIR	3302. C. P. Gijón. Director	1	Gijón	A/B	26	1.155.036

Número de orden	Código del puesto	Centro directivo. Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico anual
12	ODIR	3401. C. P. Palencia. Director	1	Palencia	A/B	26	970.368
13	ODIR	3501. C. P. Las Palmas. Director	1	Tafira Alta	A/B	26	1.691.016
14	ODIR	3701. C. P. Salamanca. Director	1	Salamanca	A/B	26	1.155.036
15	ODIR	4102. C. P. Sevilla II. Director	1	Sevilla	A/B	26	1.691.016
16	ODIR	4103. C. P. Alcalá de Guadaíra. Director	1	Alcalá de Guadaíra	A/B	26	1.155.036
17	ODIR	4504. C. P. Ocaña II. Director	1	Ocaña	A/B	26	1.155.036
18	ODIR	4601. C. P. Valencia. Hombres. Director	1	Valencia	A/B	26	1.691.016

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26454 *ORDEN de 22 de octubre de 1991 por la que se corrigen errores de la Resolución de 11 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de 11 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre, se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Advertido error en el anexo a la indicada Resolución, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 34060, donde dice: «N.O.P.S.: 15 N.R.P.N.: 1493206735 S0605 Apellidos y nombre: Balauz del Río, Gonzalo. Fecha de nacimiento: 14-2-1957. Provincia y localidad: MD Madrid.», debe decir: «N.O.P.S.: 15 N.R.P.N.: 1493206735 S0605 Apellidos y nombre: Bauluz del Río, Gonzalo. Fecha de nacimiento: 14-2-1957. Provincia y localidad: MD Madrid.»

Madrid, 22 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

26455 *ORDEN de 22 de octubre de 1991 por la que se corrigen errores de la Resolución de 11 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombraban funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Por Resolución de 11 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre, se nombraban funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Advertido error en el anexo a la indicada Resolución, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 34061, donde dice: «N.O.P.S.: 2 N.R.P.N.: 7506506002 S5515 Apellidos y nombre: Martin Teruel, Luis. Fecha de nacimiento: 19-8-1965. Provincia y localidad: MD Madrid.», debe decir: «N.O.P.S.: 2 N.R.P.N.: 7506506002 Apellidos y nombre: Marin Teruel, Luis. Fecha de nacimiento: 19-8-1965. Provincia y Localidad: MD Madrid.»

Madrid, 22 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

26456 *ORDEN de 24 de octubre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre de 1991, por la que se convocó concurso específico (9.E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, se convocó concurso específico (9.E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

«Boletín Oficial del Estado» del día 17 de octubre de 1991, en la página 33658, número de orden 27, en la columna Puesto de Trabajo, donde dice: «Jefe Servicio», debe decir: «Interventor Auditor».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

26457 *ORDEN de 24 de octubre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (21/1991) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinerán desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal